PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1765/14-I4

H103054593826

JUICIO: "ROS SERGIO DANIEL Y OTROS c/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. Nº 1765/14-I4.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación de la letrada Saade de Martino Gabriela M. de fecha 22-08-2023:

Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fín de que proceda a la cancelación del comprobante adjuntado en concepto de pago de aportes de ley 6059 en las sumas de **$ 29.775,68** de los honorarios pertenecientes a la letrada Saade de Martino Gabriela M. Dicho pago deberá efectuarse de las sumas de dinero que se encuentran depositadas a nombre de este Juzgado y Secretarìa y como de pertenencia a los autos del tìtulo, cuenta Judicial Nº **562209552884205** (conf. Circular 05/21), debiendo informar la entidad bancaria en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre la cancelación aqui ordenada.

A tales efectos deberá acompañarse al oficio a librarse el comprobante de pago adjuntado en la presentación que antecede.

Notifíquese el presente proveído a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Al pedido de libramiento de orden de pago: previamente acredite la letrada presentante su condición ante la Afip debidamente actualizada y acompañe el informe del Registro de Deudores Alimentarios correspondiente.

JMA1765/14-I4

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860, Fecha:23/08/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar